

Partner Agreement — Reseller

Programa de Partners de AiKit

Versión: 1.1 — Junio 2026

Cambios v1.0 → v1.1: Cláusula 9.3 reformulada para distinguir resolución sin causa por AiKit (mantiene comisiones recurrentes vitalicias sobre la cartera del Partner mientras los Clientes Finales sigan activos) de resolución por el Partner o con causa justificada (cola de 6 meses, regla original).

1. Las partes

AiKit: AIKIT RESEARCH, S.A., con CIF A56760267 y domicilio social en Calle José Abascal 44, 28003 Madrid (España), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, representada por D. Miguel Martín, en calidad de CEO. En adelante, "AiKit".

Partner: [Razón social], con CIF [CIF Partner] y domicilio en [Domicilio Partner], representada por [Nombre], en calidad de [Cargo]. En adelante, el "Partner".

Ambas Partes se reconocen capacidad legal suficiente para suscribir el presente Acuerdo.

2. Qué es este Acuerdo

Este documento es el contrato entre AiKit y el Partner para colaborar en el Programa de Partners de AiKit en el tier **Reseller**.

El tier Reseller está dirigido a empresas que implementan, soportan y venden la plataforma AiKit a sus Clientes Finales. Son Partners con capacidad técnica y comercial demostrada, que asumen la primera línea de relación con el cliente y participan en el proceso comercial completo.

Este Acuerdo define qué hace el Partner, qué hace AiKit, cuánto cobra el Partner por los clientes aportados, y cómo termina la relación.

3. Compromisos del Partner

3.1. Volumen mínimo anual

Antes del primer aniversario de la firma y en cada año natural posterior, el Partner debe cumplir al menos uno de los siguientes hitos:

- (a) Aportar al menos un Cliente Final que haya formalizado contrato con AiKit y permanezca activo; o
- (b) Generar al menos 5.000 € de MRR agregado anual procedente de los Clientes Finales aportados.

3.2. Personal certificado

Mantener un equipo certificado mínimo compuesto por:

- 1 persona con certificación Sales Foundations
- 1 persona con certificación Technical Foundations

Una misma persona puede ostentar ambas certificaciones, en cuyo caso se entiende satisfecho el mínimo.

3.3. Implementación y soporte L1

Asumir como L1 (primera línea) las incidencias y consultas funcionales de los Clientes Finales que aporte, escalando a AiKit como L2 únicamente las que excedan su capacidad de resolución.

3.4. Deal Registration

Registrar cada oportunidad comercial en el Partner Hub antes del contacto efectivo con el Cliente Final, conforme al procedimiento descrito en la Cláusula 7.

3.5. Seguro de responsabilidad civil

Mantener vigente un seguro de responsabilidad civil profesional con cobertura mínima de 300.000 € durante toda la vigencia del Acuerdo.

3.6. Asistencia a eventos

Asistir, al menos una vez al año, al evento anual de Partners organizado por AiKit, con representación de al menos una persona del equipo del Partner.

3.7. Reporting

Mantener actualizado en el Partner Hub el estado del pipeline de oportunidades registradas, y reportar trimestralmente al Alliance Manager los progresos del año.

3.8. Uso de marca

Utilizar la denominación "AiKit Reseller Partner" y los recursos de marca asociados conforme a las directrices facilitadas a través del Partner Hub.

4. Compromisos de AiKit

Durante la vigencia de este Acuerdo, AiKit se compromete a:

4.1. Pagar al Partner las comisiones acordadas en la Cláusula 5, de forma vitalicia mientras los Clientes Finales aportados permanezcan activos.

4.2. Facilitar al Partner acceso completo al Partner Hub, sandbox dedicado y licencias internas conforme a la Cláusula 6.

4.3. Prestar soporte L2 al Partner conforme al SLA descrito en la Cláusula 8.

4.4. Respetar la protección Deal Registration del Partner conforme a la Cláusula 7.

4.5. Mantener actualizada la formación y documentación técnica del producto.

4.6. Facilitar acceso a material comercial y de co-marketing.

5. Comisiones

5.1. Porcentajes y duración

Concepto	Porcentaje	Duración
Comisión sobre Licencia	10 %	Vitalicia mientras el Cliente Final permanezca activo
Comisión sobre Consumo	15 %	Vitalicia mientras el Cliente Final permanezca activo
Apps a Medida	100 % del revenue	Sin límite temporal

5.2. Vitalicidad

El carácter vitalicio de las comisiones implica que, mientras el Cliente Final aportado por el Partner se mantenga activo y al corriente de pago, el Partner devengará comisiones sin caducidad temporal artificial, sin perjuicio de los supuestos de transferencia o resolución previstos en este Acuerdo.

5.3. Cálculo

Las comisiones se calculan sobre el importe efectivamente cobrado por AiKit al Cliente Final en el mes natural correspondiente, después de aplicar descuentos por volumen y excluyendo IVA.

5.4. Descuentos por volumen

Los descuentos aplicables al Cliente Final por volumen de licencias son:

Licencias	Descuento
1 – 9	0 %
10 – 24	10 %
25 – 49	18 %
50 o más	25 %

El descuento reduce proporcionalmente la base de cálculo de la comisión, manteniendo el porcentaje aplicable.

5.5. Apps a Medida

Los servicios profesionales de desarrollo de Apps a Medida que el Partner preste al Cliente Final son 100 % revenue del Partner. AiKit no se lleva comisión alguna sobre estos servicios. El Partner factura directamente al Cliente Final.

5.6. Facturación

Salvo pacto distinto para un Cliente Final concreto, AiKit factura directamente al Cliente Final por la plataforma y consumo. El Partner factura mensualmente a AiKit el importe de las comisiones devengadas. AiKit paga la factura del Partner en plazo máximo de 30 días desde su recepción.

5.7. Sin cuotas

El tier Reseller no conlleva cuota de inscripción ni fee periódico de pertenencia al Programa.

6. Beneficios del Partner

6.1. Económicos

- Comisiones vitalicias conforme a la Cláusula 5.
- Apps a Medida 100 % del revenue, sin comisión a AiKit.
- Protección Deal Registration de 60 días, renovable.

6.2. Acceso y operativa

- Acceso completo al Partner Hub.
- 1 entorno sandbox dedicado para pruebas, demos y formación interna.
- 5 licencias internas gratuitas para uso del propio equipo del Partner.
- Acceso al canal privilegiado de soporte L2.

6.3. Formación

- Acceso completo a la AiKit Academy (Sales Foundations + Technical Foundations + niveles avanzados).
- Inclusión gratuita en webinars y formaciones del Programa.
- Material formativo y comercial actualizado periódicamente.

6.4. Marca y visibilidad

- Uso del logo "AiKit Reseller Partner" en web y materiales del Partner conforme a las directrices.
 - Inclusión en el directorio público de Partners en aikit.io/partners.
 - Mención anual del Partner en la newsletter del Programa.
 - Posibilidad de participar en 1 webinar al año organizado por AiKit.
 - Invitación al evento anual de Partners (entrada gratuita, sin viaje pagado).
-

7. Deal Registration

7.1. Procedimiento

El Partner registra cada oportunidad comercial en el Partner Hub antes de su contacto efectivo con el Cliente Final. El registro requiere: razón social del Cliente Final, CIF, contacto de referencia, descripción de la oportunidad y fecha estimada de cierre.

7.2. Protección

Una vez registrada y validada, la oportunidad queda asociada al Partner durante 60 días naturales. Durante este periodo, el Partner tiene prioridad sobre la oportunidad frente a otros Partners.

7.3. Renovación

La protección puede renovarse una vez por 30 días adicionales si el Partner aporta prueba documentada de actividad comercial sobre la oportunidad.

7.4. Conflictos

En caso de conflicto entre dos Partners sobre la misma oportunidad, se aplica el principio first-to-register: el primer Partner que registró válidamente la oportunidad tiene prioridad.

7.5. Transferencia de Cliente Final entre Partners

Si un Cliente Final solicita formalmente cambiar de Partner, dicha transferencia se gestionará a través del Partner Hub. Durante un periodo de cooling-off de 6 meses desde la solicitud, las comisiones seguirán correspondiendo al Partner saliente; transcurrido dicho periodo, las comisiones pasarán al Partner entrante.

8. SLA de soporte L2

8.1. Horario y tiempos de respuesta

AiKit garantiza al Partner los siguientes tiempos máximos de respuesta a tickets escalados a L2, computados en horario laboral (lunes a viernes, 9:00–19:00 CET, excluidos festivos nacionales españoles):

Severidad	Descripción	SLA
Crítico	Producción caída, sin workaround	4 horas laborables
Alto	Función rota, hay workaround	24 horas laborables
Medio	Incidencia funcional sin bloqueo	48 horas laborables
Bajo	Consulta o petición de mejora	5 días laborables

8.2. Bolsa de horas incluidas

Las horas mensuales de soporte L2 incluidas dependen del MRR generado por el Partner:

MRR mensual	Horas L2/mes
0 – 999 €	1 hora
1.000 – 4.999 €	2 horas
5.000 – 9.999 €	2,5 horas
10.000 – 19.999 €	5 horas
20.000 – 49.999 €	12,5 horas
50.000 € o más	25 horas

8.3. Acumulación y horas adicionales

Las horas no consumidas se acumulan trimestralmente con reset al inicio de cada trimestre natural. Las horas que excedan la bolsa se facturan a 80 €/hora (sin IVA), tarifa revisable anualmente.

9. Promoción y baja

9.1. Promoción a Reseller Plus

El Partner puede optar a promoción al tier Reseller Plus cuando concurren simultáneamente:

(a) Vigencia continua mínima de 12 meses como Reseller; (b) Haber aportado al menos 5 Clientes Finales activos o haber generado 60.000 € de MRR agregado anual; (c) Disponer del personal certificado mínimo de Reseller Plus (4 personas certificadas: 2 Sales + 2 Technical); (d) Acuerdo expreso entre las Partes y aceptación del Partner Agreement Reseller Plus en sustitución del presente.

La promoción no es automática. Requiere evaluación bilateral y formalización mediante aceptación del nuevo Acuerdo.

9.2. Revisión y mantenimiento

El cumplimiento de los compromisos del Partner se evalúa con revisión trimestral automática y anual formal. En caso de incumplimiento, AiKit otorga al Partner un periodo de gracia de 90 días naturales acompañado de un plan de mejora documentado, antes de proceder a una eventual degradación al tier Referral o resolución del Acuerdo.

9.3. Resolución voluntaria

Cualquiera de las Partes puede resolver este Acuerdo con preaviso de 60 días naturales mediante comunicación escrita.

El tratamiento de las comisiones tras la resolución depende de quién la inicie y de la causa:

(a) Resolución por el Partner, o por AiKit con causa justificada (Cláusula 9.4). Las comisiones recurrentes vitalicias sobre los Clientes Finales aportados con anterioridad a la fecha efectiva de resolución se mantienen durante los 6 meses posteriores a la terminación, conforme a la regla general del Programa. Transcurrido ese plazo, AiKit no devenga comisiones adicionales al Partner.

(b) Resolución por AiKit sin causa justificada. Si la resolución es ejercida unilateralmente por AiKit por motivos ajenos al incumplimiento del Partner — incluyendo, sin carácter limitativo, decisiones estratégicas de AiKit, reorganización del Programa de Partners, cambios de modelo o cese de la modalidad Reseller — el Partner conservará el derecho al cobro de las comisiones recurrentes vitalicias sobre los Clientes Finales que hubiera aportado con anterioridad a la fecha efectiva de resolución, mientras dichos Clientes Finales sigan siendo clientes activos de AiKit y al corriente de pago, en las mismas condiciones económicas vigentes a la fecha de resolución.

Desde la fecha efectiva de resolución, el Partner no podrá aportar nuevos Clientes Finales al amparo de este Acuerdo, y AiKit asumirá directamente el soporte L1 y la relación operativa con la cartera del Partner. La obligación de pago de AiKit subsiste exclusivamente respecto de Clientes Finales preexistentes y se extingue de pleno derecho cuando cada Cliente Final causa baja como cliente de AiKit, sin generar nuevas obligaciones.

El supuesto previsto en este apartado (b) no aplica cuando la resolución por AiKit obedezca a la transmisión de la totalidad o de una parte sustancial del Programa de Partners a un tercero en el contexto de una operación corporativa (M&A, fusión, escisión, venta de unidad de negocio), siempre que el adquirente asuma íntegramente los compromisos del presente Acuerdo en términos sustancialmente equivalentes. En este caso, el Acuerdo continúa con el adquirente y no opera la regla de comisiones perpetuas del apartado (b).

9.4. Resolución por causa justificada

AiKit podrá resolver este Acuerdo de forma inmediata, sin preaviso, en caso de:

(a) Incumplimiento grave de los compromisos del Partner; (b) Daño a la reputación de AiKit o uso indebido de la marca; (c) Conducta contraria a la buena fe contractual; (d) Impago de obligaciones tributarias del Partner que afecten a la relación.

9.5. Degradación a Referral

La degradación a tier Referral implica la sustitución del presente Acuerdo por el Partner Agreement Referral. Las comisiones devengadas con anterioridad a la degradación se respetan en sus condiciones de origen para los Clientes Finales ya aportados.

10. Confidencialidad

10.1. Información confidencial

Las Partes se obligan a mantener confidencialidad sobre toda información intercambiada con motivo de este Acuerdo, incluyendo condiciones comerciales, datos de Clientes Finales, roadmap del producto, y cualquier información marcada como confidencial.

10.2. Duración

La obligación de confidencialidad subsiste durante la vigencia del Acuerdo y los 3 años posteriores a su terminación.

10.3. Excepciones

No se considera información confidencial la que: (a) sea de dominio público sin culpa de las Partes; (b) deba ser revelada por mandato legal o judicial; (c) sea desarrollada independientemente por una Parte sin uso de información de la otra.

11. Protección de datos

El tratamiento de datos personales en el marco de este Acuerdo se rige por el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos.

Cuando el Partner trate datos personales de los Clientes Finales en el marco de sus servicios de implementación y soporte, actuará como Encargado del tratamiento de AiKit, y se aplicará el Anexo de Tratamiento de Datos (DPA) publicado en aikit.io/dpa, que el Partner acepta como parte integrante de este Acuerdo.

12. No-exclusividad y no-competencia

12.1. Sin exclusividad

Este Acuerdo no concede exclusividad a ninguna de las Partes. El Partner puede mantener sus actividades comerciales habituales con otros proveedores. AiKit puede operar libremente con otros Partners y Clientes Finales.

12.2. No-competencia limitada

Durante la vigencia del Acuerdo y los 12 meses posteriores a su terminación, el Partner no podrá actuar como Reseller o equivalente de productos directamente competidores de AiKit, entendiendo por tales aquellas plataformas que combinen un catálogo de módulos de IA con integración nativa con Odoo de forma sustancialmente similar.

Las actividades habituales del Partner (consultoría Odoo, desarrollo a medida, formación, integraciones con otras herramientas) no se consideran competencia.

12.3. No-solicitud de Clientes Finales

Durante la vigencia del Acuerdo y los 12 meses posteriores a su terminación, el Partner no contactará, captará ni comercializará productos o servicios sustitutos de la Plataforma a aquellos Clientes Finales que hayan llegado al Partner a través de o como consecuencia directa de su relación con AiKit.

12.4. No-solicitud de empleados

Durante la vigencia y los 12 meses posteriores, el Partner no captará activamente para sí ni para terceros a empleados de AiKit que hayan trabajado directamente en la relación con el Partner, salvo respuesta a procesos de selección públicos no dirigidos específicamente a dicho personal.

13. Limitación de responsabilidad

13.1. Responsabilidad de AiKit

La responsabilidad de AiKit frente al Partner queda limitada al importe efectivamente pagado en concepto de comisiones durante los 12 meses anteriores al evento que origine la reclamación.

13.2. Responsabilidad del Partner frente al Cliente Final

El Partner es responsable directo frente al Cliente Final por los servicios de implementación, soporte L1 y Apps a Medida que preste. AiKit no responde por incumplimientos del Partner en estos servicios.

13.3. Exclusión

Ninguna Parte responderá ante la otra por daños indirectos, lucro cesante o pérdida de oportunidades, salvo en supuestos de dolo o culpa grave.

14. Vigencia

Este Acuerdo entra en vigor en la fecha de su aceptación electrónica (clickwrap) o firma por ambas Partes, y mantiene su vigencia por tiempo indefinido hasta que se resuelva conforme a la Cláusula 9.

15. Modificaciones

15.1. Modificaciones no sustanciales

AiKit puede modificar este Acuerdo en aspectos no sustanciales (corrección de erratas, mejora de redacción, ajustes operativos) sin necesidad de reaceptación. La nueva versión sustituye a la anterior automáticamente.

15.2. Modificaciones sustanciales

Las modificaciones sustanciales (cambio de comisiones, cambio de SLA, cambio de cláusulas de salida, cambio de obligaciones del Partner) requieren notificación con 60 días de preaviso y reaceptación expresa. Si el Partner no acepta la nueva versión en el plazo notificado, podrá resolver el Acuerdo sin penalización.

16. Ley aplicable y jurisdicción

Este Acuerdo se rige por la legislación española. Para cualquier controversia, las Partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Previo a la vía judicial, las Partes intentarán resolver las controversias mediante negociación de buena fe durante un plazo mínimo de 30 días, escalando primero a los Alliance Manager y, en su defecto, a los CEOs de ambas Partes.

17. Aceptación

Este Acuerdo se acepta mediante una de estas dos vías:

Vía electrónica (clickwrap): el Partner manifiesta su aceptación marcando los checkboxes correspondientes en el Partner Hub y pulsando el botón "Aceptar". Esta aceptación queda registrada con certificado de DocuSign Click incluyendo identidad del aceptante, timestamp, IP, user agent y versión del documento.

Vía firma electrónica de PDF: el Partner solicita PDF firmado y ambas Partes firman electrónicamente mediante DocuSign eSignature.

Ambas vías tienen plena validez legal conforme a la Ley 34/2002 (LSSI), el Reglamento eIDAS (UE) 910/2014 y el Código Civil.

Por AIKIT RESEARCH, S.A.

D. Miguel Martín CEO

Por [Razón social del Partner]

[Nombre del firmante] [Cargo]

Contacto Cuestiones legales: legal@aikit.io Cuestiones comerciales: comercial@aikit.io

Documento confidencial. Versión 1.0 — Mayo 2026.

AI CONSORTIVM, S.A. · A56760267 · Avenida de Europa 2, Alcobendas, Madrid · legal@aikit.io · comercial@aikit.io